

# CÁMARA DE SENADORES

SESION 42.<sup>a</sup>, EN 18 DE NOVIEMBRE DE 1828

PRESIDENCIA DE DON JOSÉ MARÍA NOVOA

**SUMARIO.**—Asistencia.—Aprobacion del acta de la sesion precedente.—Proyecto de supresion de la Caja de descuento i llamamiento del Ministro de Hacienda.—Id. de reduccion de los empleados de la Casa de Moneda.—Mocion sobre el reglamento interior.—Acta.—Anexo.

## ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Llamar al señor Ministro de Hacienda a que venga a informar en los proyectos del ramo que están pendientes, pero no aguardar su llegada para continuar la discusion.

2.º Aprobar en la forma que en el acta consta los artículos 2.º i 3.º del proyecto de supresion de la Caja de descuentos. (*V. sesiones del 17 de Noviembre i 3 de Diciembre de 1828.*)

3.º Poner en discusion el proyecto que reduce los empleados de la Casa de Moneda. (*V. sesiones del 17 i del 19.*)

4.º Que se presente por escrito una mocion sobre la intelijencia de los artículos del reglamento interior relativos a las discusiones. (*V. sesion del 1.º de Setiembre de 1828.*)

## ACTA

Se abrió con los señores Calderon, Fernández, Gormaz, González, Lira, Novoa, Prieto, Recabarren, Sánchez i Vicuña.

Faltaron con licencia los señores Albano, Guerrero, Marin, Prado i Vial.

Se aprobó el acta de la sesion anterior. Se puso en discusion el artículo segundo del proyecto de lei sobre abolicion de la Caja de descuentos. Se indicó se llamase al Ministro de Hacienda; puesta en votacion esta proposicion, resultó aprobada. Se llamó en consecuencia inmediatamente a dicho señor Ministro.

Se hizo indicacion en seguida sobre que se esperase al Ministro para deliberar; puesta en votacion resultó desaprobada; por consiguiente que debia continuarse deliberando.

Se procedió despues a la discusion del referido artículo 2.º i fué aprobado con el 3.º en estos términos:

«2.º Las funciones de que actualmente está encargada esta oficina, se desempeñarán por la Tesorería Jeneral.

3.º El Poder Ejecutivo proveerá lo necesario al cumplimiento de esta lei.»

Se puso despues en discusion jeneral el proyecto signado con el número 2.º sobre reduccion de empleados de la Casa de Moneda, i fué admitido.

Al procederse a la discusion del artículo 1.º se pidieron esplicaciones sobre la intelijencia de los artículos del reglamento interior del título de «discusiones», quedando convenidos en que se presentase una mocion al efecto.

Siendo la hora avanzada, se levantó la sesion.—J. M. NOVOA.

## ANEXO

## Núm. 487

La Cámara de Senadores se ocupa actualmente en la discusion de los proyectos presentados por la Comision de Hacienda, que acompaño, i ha acordado que el señor Ministro de

Hacienda, para el esclarecimiento de las dudas que pudieran ocurrir, se sirva asistir a la discusion.

El Secretario que suscribe tiene la honra de comunicarlo al señor Ministro i de ofrecerle las consideraciones de su mayor aprecio.—Santiago, Noviembre 18 de 1828.—Por Secretaría.—Al señor Ministro de Hacienda.

